

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, miércoles 5 de Octubre de 1892.

Número 232.

### ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

#### CALENDARIO.

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Miércoles 5—San Froilán, ob.; san Plácido discípulo de san Benito y Comp. m.; san Atiliano, ob.; san Apolinar, ob.

#### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Relaciones Exteriores. Cablegrama.

Cartera de Marina.

Telegramas.

Documentos varios.

GOBERNACION

Registro de la Propiedad.—Detalle.

Administración Judicial. Edictos.

Régimen Municipal.

VERIFICACION.

#### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Cartera de Relaciones Exteriores.

CABLEGRAMA

depositado en Washington el 30 de Setiembre de 1892, á las 3-50 p. m.— Recibido en San José el 4 de Octubre de 1892 á la 1¼ a. m.

Nº de palabras 9. Nº de orden 201.

A Relaciones.

San José, Costa Rica.

No son exactos los rumores que corren respecto de cólera, el cual ha desaparecido en los Estados Unidos.

Nada de naturaleza dañina ó peligrosa para embarcar.

CALVO.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Marina.

#### TELEGRAMA

DE LA SECRETARIA DE LA GUERRA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Palacio Nacional.—San José, 3 de Octubre de 1892.

Capitán de Puerto, Limón.

Personas interesadas en el regreso á esta República de los pasajeros del

vapor "Don," han consultado á esta Secretaría si no hay inconveniente en que se embarquen en Jamaica en el vapor "Alvena" de la línea Atlas, que salió de Nueva York el 30 de Setiembre próximo pasado, que tocará en Jamaica del 7 al 8 y llegará á este puerto el 12 ó 13 del corriente. No pudiendo esta Secretaría resolver la consulta sin saber la opinión de la Junta de Sanidad de ese puerto, recomiendo á Ud. exponer el caso á dicha Junta y comunicarme á la mayor brevedad la opinión de la misma para hacerla saber á los interesados.

Dios guarde á Ud.  
IGLESIAS.

Telegrama de Limón recibido en San José el 3 de Octubre de 1892 á las...

Señor Ministro de Marina.

Elevo á su conocimiento el acta de la sesión celebrada hoy por la Junta de Sanidad de este puerto. Dice así: "En la ciudad de Limón, á las 3 p. m. del día 3 de Octubre de 1892. Reunida la Junta de Sanidad con asistencia de los Doctores Rucavado y Caycedo, por encontrarse el Dr. Castro fuera de la población en práctica de una autopsia, se dispuso: Habiendo arribado al puerto los vapores "Foxhall," procedente de Nueva Orleans, y "Rochampton," y no estando el señor Médico del puerto presente, procédase á pasar visita de sanidad por uno de los médicos ya citados, y al efecto así se hizo á distancia conveniente y el resultado fué el siguiente: el vapor "Foxhall" procede de Nueva Orleans, trae su patente de sanidad limpia y salió de aquel puerto el 28 del mes pasado; durante su travesía no ha tenido enfermo á bordo, no trae pasajeros; pero sí carga, constante de harina, y correspondencia, entre la cual vienen cuatro sacos procedentes de París; estos cuatro sacos fueron fumigados en Nueva Orleans. El vapor "Rochampton," procede de Amberes, de donde salió el 7 de Agosto, hizo escala en la Guaira, después en Jacmel el 21 de Setiembre y el 30 en Gonaives (Hayti), de donde viene ahora; no trae pasajeros, tampoco correspondencia, pero sí carga general; dicho vapor tiene sus patentes de sanidad limpias. No ha tenido enfermos á bordo y su tripulación es completa. La Junta, en vista de lo anterior, resuelve: 1º No obstante las circunstancias favorables en que se encuentran dichos vapores, sujéteseles á cuarentena de observación por el término de 48 horas al "Foxhall" y de 24 al "Rochampton." 2º La correspondencia que viene de los Estados Unidos como de Europa, hágase trasladar por uno de los botes del mismo vapor á la Uvita, en donde será fumigada y desinfectada nuevamente. 3º Quedan dichos vapores en completa incomunicación por el término que dure la cuarentena y toca al señor Capitán de Puerto hacerla efectiva, dictando las medidas del caso.

Respecto á la consulta que por conducto del señor Capitán de puerto hace el señor Ministro de Marina, la Junta cree que no habrá inconveniente alguno en recibir los pasajeros del "Don" que aún se hallan en Jamaica, siempre que se sujeten á una cuarentena que estará en relación con las condiciones de sanidad en que llegue á este puerto el "Alvena". Para los efectos del caso trascríbase el acta anterior al señor Capitán del puerto. Se terminó la sesión. G. Rucavado. C. Caycedo, Secretario."

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, muy atento servidor,

BALVANERO VARGAS.

#### TELEGRAMA

DE LA SECRETARIA DE GUERRA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

Palacio Nacional.—San José, 4 de Octubre de 1892.

Capitán de Puerto, Limón.

Se ha impuesto esta Secretaría de la resolución de la Junta sobre la consulta que le dirigí ayer, relativa á embarque en Jamaica de los pasajeros del vapor "Don" en el vapor "Alvena" que está próximo á llegar á ese puerto. El Agente de la Compañía "Atlas", entendido de esta resolución y en la seguridad de que la presencia de estos pasajeros no sea causa para que se dicten providencias cuarentenarias al expresado vapor, siempre que el estado sanitario sea bueno, ha autorizado hoy por cable el embarque en Jamaica de aquellos pasajeros. Comuníquelo así á esa Junta.

Dios guarde á Ud.

IGLESIAS.

#### DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

#### Registro Público.

Para conocimiento de los interesados se publica á continuación la lista de los documentos inscritos, que existen en el Archivo y que pueden ser retirados por sus dueños ó representantes. Bastará indicar el número que se coloca al lado del nombre del interesado.

[Continúa].

Cayetano Madrigal Garro.....	450
María Montero Salvatierra.....	451
Jacoba Méndez Rojas.....	452
Mónica Argüello Álvarez.....	453
José Ángel Araya Torres.....	454
José Arroyo Picado.....	455
Narcisa Araya Rodríguez.....	456
José María Alcázar.....	457
Tranquilino Arce Castro.....	458
Florencio Acuña Valerio.....	459
Rosa Barquero Muñoz.....	459
Ramón Arce Villalobos.....	460
Francisca Araya.....	460
Tranquilina Alfaro Rodríguez.....	461
Jesús Arguedas Arguedas.....	462
Pedro Arguedas Herrera.....	463
Matías Aguilar Gutiérrez.....	464
Luis Arguedas Gutiérrez.....	465
Gertrudis Acosta Oviedo.....	469
Carlos Araya Barquero.....	467
Asunción Alvarado Rojas.....	468
Salvador Alfaro Morera.....	469
Francisco Aguilar González.....	470
Florencio Araya Pérez.....	471

Miguel Araya Jiménez.....	472
Manuel Arroyo Chaves.....	473
María de Jesús Brenes Brenes.....	474
José Fidel Brenes Brenes.....	475
María Alfaro Alfaro.....	476
Pedro.....	476
Prudencia Alfaro Ruiz.....	475
Manuel Brenes Arguedas.....	477
Salvador Bogantes Oviedo.....	478
María Toribia Barquero Marín.....	479
Joaquín Bolaños Carbonero.....	480
Francisco Bolaños Bolaños.....	481
Manuel Benavides Solís.....	482
Juan Barquero.....	483
Juan Manuel Brenes Brenes.....	484
Ramón Carvajal Solís.....	485
María de Jesús Chavarría Hernández.....	486
María Francisca Carbonero Solano.....	487
Felipa Cordero Cordero.....	488
Ramón Carvajal Arias.....	489
Antolín Chaves Chaves.....	490
Pedro José Esquivel Matamoros.....	491
Nicolás Conejo Delgado.....	492
Hipólito Carvajal Moreira.....	493
Sebastián Castro Ramírez.....	494
Martín Castillo Iturrado.....	495
Juana González Vargas.....	497
Pedro Harley Stuart.....	468
Deidamia Castro Solís.....	498
Francisca Rodríguez Cruz.....	499
María Dámaso González.....	500
Mercedes González Astúa.....	501
José María González.....	502
Wenceslao González Paniagua.....	503
Francisco Arroyo Elizondo.....	504
María Francisca Alfaro (mortal de).....	505
Cecilio Berrocal Castro.....	506
Pedro Barquero Vásquez.....	507
Pedro Barrantes Ramírez.....	508
Domitilo Bonilla Soto.....	509
Juan María Zamora Mesén.....	510
Casimiro Alvarado Ramos.....	511
Darío Vargas Hernández.....	512
Rafael Vega Herrera.....	513
Rafael Vega Herrera.....	514
Pedro Madrigal Corella.....	515
Juana Molina Ramírez.....	516
Pascual Moya.....	517
Prudencio Salas Álvarez.....	516
Liberato Salas Sosa.....	519
Manuel Sandoval Jiménez.....	420
Francisco Pereira Matamoros.....	420
Pantaleón Bonilla Gutiérrez.....	420
Pedro Soto González.....	521
Dósiteo Soto.....	522
Compañía mineral Monte Aguacate.....	523
Mercedes Molina Campos.....	524
Pantaleón Muñoz.....	525
Ramón Molina.....	526
Juana Manuela Parajeles.....	527
Mercedes Porras.....	528
Francisco Javier Morera.....	529
León Núñez.....	530
Toribio Nájera.....	531
María Trinidad Oreamuno.....	532
Enrique Arce Barquero.....	533
Francisco Montero Sáenz.....	534
Bibiano Lobo Esquivel.....	535
Jesús López Piedra.....	536
Felix Quesada Solano.....	537
Rosario Gutiérrez Solís.....	538
Juana León Cervantes.....	539
Antonio Mena Rodríguez.....	540
María Josefa Muñoz.....	541
Pedro Mora Solano.....	542
Rafael Montoya.....	543
Joaquina Monestel Segura.....	544
Félix Morales.....	545
Juan Madrigal Montes.....	546
Ramón Mora.....	547
Josefa Méndez.....	548
Manuel Zeledón.....	548
Mariono Monje Guillén.....	549

(Continuará).

DETALLE

levantado por las Juntas Itinerarias de los distritos del Centro, Concepción, San Miguel, El Hoyo, Candelaria, Sanjuanillo, Barranca, Zarcero, Laguna, Tapezco, Zapote, Buena Vista y San Carlos, del cantón del Naranjo, para la composición de los caminos, conforme al artículo 9º, inciso 2º, de la ley de 2 de Julio de 1888.

Centro Este.

Table listing names and amounts for the 'Centro Este' district, including Ascensión Quirós, Carmen Porras, Vicente Castro, Miguel Carballo, Pbro. Ignacio Monje, Mercedes Esquivel, Martín, Manuel Villarebia, José Vargas E., Arcadio Corrales, Juan Ulate, Ceferino Alvarado, Tomás Ulate, Rodolfo Gutiérrez, Juan Monestel, Judas Corrales, Elías Alfaro, Francisco González, Francisco Oreamuno, Abelino Muñoz, Miguel Esquivel, Félix Muñoz, Matías Alfaro, Felipe Arroyo, Romualdo Quirós, Fermín González, José Zúñiga, Doroteo Alfaro, José Mº Sánchez, Tiburcio González, Nicolás Ulate, Félix Hidalgo, Pantaleón Marín, José Araya, Sebastián Chacón, Francisco Quesada, Eugenio Vargas, Ramón Chinchilla, Ildefonso Blanco, Custodio Uiate, Eufasio, Maximino Elizondo, José, Juan Vargas E., Reyes Ramírez, Procopio, Rafael Vargas E., Napoleón Corrales, Wenceslao Torres, Esteban Ramírez, José Quirós, Heriberto Quirós, León Villalobos, José Mº Chavarría, Aniceto Murillo, Octavio Muñoz, Gregorio Muñoz S., Juan Alvarez, David Jara, Rafael Rodríguez, María Ignacia Navarro, Crescencio Arguedas, Vicente Molina, Tranquilino Rodríguez, Filadelfo, Domingo Alvarado, Clemente Carvajal, Miguel Sandoval, Francisco Orozco, Juan Sánchez, Gabriel Torres, Simeón Quirós, Ramón Olivares, Jesús Lizano, Salvador Bolaños, Rafael Mora, Mercedes Araya, Pedro Mora, Vicente Mora, Gregorio Muñoz, Leovigildo Barrantes, José Mº Castro, Tomás Fonseca, José Orozco, Pedro Álvarez, Jenaro Leitón, Rafael Benavides, Ramón Quirós, Enrique Quirós, Rómulo Quirós, Juan Montero, Pío Monje, Nicolás Monje.

Table listing names and amounts for the 'Centro Oeste' district, including Rafael Blanco, Jose Ana Ramírez, Antonio Vargas, Ramón Perez, Francisco Arce, Miguel Torres, Ramón Corrales, Juan Aguilar, Eduardo Oreamuno, Domitilo Morcira, Manuel Ulate, Camilo, Rafael Matamoros, Ignacio Hernández, Ramón Araya, Juan, José Mº, Custodio Rodríguez, Mercedes Calvo, Rafael, Máximo Muñoz, Marcial Chacón, Ramona Cordero, María Siénz, Micaela Rodríguez, Rafael Arce, Vicente Villolobos, Jacoba, Toribio Méndez, Pilar Araya, Daniel Montero.

Centro Oeste.

Table listing names and amounts for the 'Centro Oeste' district (continued), including Francisco Vargas, Pedro J. Aguilar, Juan Corrales, Reyes Villalobos, José Hidalgo, Antolín J. Chinchilla, Ramón Salas, José Mº Vargas, Guillermo Beer, Ignacio Blanco, Víctor Rojas S., Cirilo Vargas, Manuel Vargas Q., María Lorenza Cordero, Abraham Matamoros, Cecilia Acuña, Rafael Hidalgo, Pedro Solano, Pablo Esquivel, Teodulo Soto, Luis Acuña, Ildefonso Ruiz, Rafael Vargas V., Juan Solera, Procopio Vargas, Calixto Herrera, Federico Alvarado, Faustino Vargas, Manuel Chacón, David, Ceferino Herrera, Gregorio Barrientos, Vicente Molina, Victoriano Acuña, Vicente Cordero, Ignacio Blanco B., Miguel R., Rafael Quirós T., José Morales P., Rafael Vargas Ch., Benedicto Villalobos, Mercedes Acuña, Esteban Elizondo, Nicolás Jiménez, Ramón Solano, Manuel Ballesterero, Gerardo Blanco, Francisco Rodríguez, Jesús Campos, Próspero Vargas, Ignacio Miranda, Pedro Pérez, Juan Quirós, Casimiro Morales, Manuel Pérez, Liduvino Matamoros, Eleuterio Matamoros, Lorenzo Villalobos, Julián Acuña, María Matamoros, Francisco Montero, Basilio Salazar, Simeón Valverde, Juan, Hipólito Corrales, Espíritu Jiménez, Mercedes Chacón, Jerónima Acuña, Jesús Montero, Napoleón González, Pedro Umaña, Tomás Méndez.

Table listing names and amounts for the 'Centro Oeste' district (continued), including Ramón Araya, Nicomedes Bogarín, Frutos Chinchilla, Perfecto Vargas, Agustín Mora, Abraham Matamoros C., Jesús Guzmán, Gregorio Acuña, Ignacio, Jesús Rojas, Juan Agtín. Matamoros, Ventura Vargas, Toribio, Antonio Marín, Dimas Elizondo, Gabriel Matamoros, Ramón Quirós, Ramón Ballesterero, Eligio, Gerardo, Antonio Rojas, Lorenzo Co. rales, Eugenio Rojas, Ponciano García, Matías Cordero, José González, Teodorico Navarro, Juan Cordero, José Morales T., Belarmino Sánchez, Tomás Arce, Antonio Umaña, Vicente, Francisco Marín, Aniceto Rojas, Juan, José Mº Araya, Ezequiel Espinosa, Rafael Jiménez, Miguel Araya, Luis, Carmen Torres, Antonio Jiménez, Félix, Laureano Ramírez, Higinio González, Francisco Vargas V., Juan Mº, Juan Mº Soto, Diego, Pedro, José M., David Blanco, Ramón Morales, Saturio Muñoz, Marcelo Méndez, Jesús Quirós, Juan Rodríguez, Sinforiano Chinchilla, Vicente Monje, Emigdio, Rafael Soto, Esteban Vargas, Tito Torres, Juan Mora, Basilio Mora, Manuel Vargas V., Luz Solís, Abelardo Quesada, José Fernández, Teodosio Barrientos, Miguel Vargas, Juan Soto, Tomás Acuña, Hermenegildo Acuña, Daniel, José Marín, Concepción Solano, Alejandro, Acisclo Herrera, Clemente Castro, José Vargas V., Estanislao Vargas, Bernardo Marín, Ricardo Cordero, Benito Quesada, Pío López, José Valverde, Ventura Varela, David Elizondo, Jeremías Corrales, Ildefonso Campos, Blas Arce, Marcelino Ulloa, José Pérez, Simón Hernández, Francisco, Marcos Jiménez, Jeremías Vargas, Domingo Alvarado, Julio Alvarado, Canuto Acuña, Marcelino Acuña, José Chacón, Bernardo Acuña, Bernabé Molina.

Ramón Bonilla 1-00

Detalladores del Centro, Este y Oeste:

Arcadio Corrales.
Juan Ulate.
Abraham Matamoros.
Mercedes Acuña.

Distrito del Hoyo.

Table listing names and amounts for the 'Distrito del Hoyo', including Fidel Rodríguez, Jerónimo Calvo, Ramón Chacón, Tranquilino Bonilla, Francisco Pérez, Pedro Chacón, Clodomiro Chacón, Rafael Chacón V, Miguel Miranda, Juan Vargas, Manuel Pérez, Luis, Francisco Madrigal, José Mº Ugalde, José Angel Pérez, Procopio, Juan V, Mercedes, Joaquín, Rosendo, Adolfo, José, Miguel, Silvestre Chacón, Marcos Ramos, Lupano Soto, Rafael Espinosa, Félix Elizondo, Juan de Dios Santamaría, Aurelio, Guillermo, Cipriano Muñoz, Ezequiel Elizondo, Antonio Chacón R., Benito, Juan, Santiago, Hermenegildo Salazar, Vicente Chacón, Marcelino, Francisco, Ildefonso Ramírez, Adolfo Arley, Rosa Ulate, Juan Villalta, Galo, Juan Herrera, José (á chiquillo), Gregoria Castro, Baltasar, Luis, Santiago Jiménez, Manuel Alfaro, Gabriel Ugalde, León Carvajal, Concepción Carvajal, Macedonio Aguilera, Saturnino Acuña, José Mº Vargas, Pablo Esquivel, Francisco Rodríguez, David Chacón, Juan Pérez V., Albino Ramírez, Crisanto, Félix, José Vargas, Santiago Herrera, José Mº Brenes, Blas Ramírez, Ramona Chacón, Juan Muñoz, Mercedes Villalobos, Eusebio Román, Joaquín Chacón, Cecilio Miranda, Cecilio Soto, Manuel Morales, Procopio Ramírez, Antonio.

Detalladores:

Fidel Rodríguez.
Procopio Pérez.

Distrito de San Miguel.

Table listing names and amounts for the 'Distrito de San Miguel', including Lorenzo Calvo, Pedro Esquivel, Manuel Arce, Ramón Esquivel.

Santiago Ledesma	2-00	Cirsanto Jara	1-00	Félix Salazar	2-00	Rafael Méndez	4-00
Remigio Jiménez	1-00	Juan Quirós	1-00	Teodoro Bejarano	2-00	Paulino Blanco	6-00
Anselmo Villegas	1-50	Gregorio Quirós	1-00	Clodomiro Salazar	2-00	José M <sup>a</sup> Blanco	4-00
Albino	1-00	Calixto Herrera	6-00	Julio Corrales	4-00	Rafael Blanco	4-00
Manuel Porras	1-00	Canuto	1-50	José Corrales	4-00	Zacarías Méndez	11-00
María Ledesma	1-00	Francisco Rojas	1-00	Maurilio Corrales	3-00	Ismael Marín	4-00
José Álvarez	1-00	Vicente Sibaja	1-00	Cruz Torres	6-00	Félix Méndez	5-00
Félix Fonseca	1-00	Damián Herrera	8-00	José M <sup>a</sup> Jiménez	4-00	Ricardo Méndez	7-00
Juan Jiménez	1-00	Pedro Murillo	6-00	Rafael Jiménez	3-00	Antonio Guzmán	4-00
José Villalobos	1-00	Faustino	3-00	Filadelfo Mora	2-00	Eligio Quirós	4-00
Vicente	1-00	Tomás Castro	5-00	Francisco Muñoz	3-00	Manuel Quirós	3-00
Sinforiano Chacón	8-00	Teófilo Quesada	3-00	Juan Astúa	2-00	Tobías Cascante	2-00
Pedro Pérez	7-00	Bartolo García	1-25	Vicente Vargas	2-00	Juan Alvarado	3-00
Dionisio Chacón	5-00	Pedro	1-00	Miguel Blanco	3-00	Mariano Alvarado	2-00
Gerardo Ulate	2-00	José Herrera	6-00	Rafael Blanco	2-00	José Alvarado	8-00
María Ocampo	1-50	Samuel García	1-00	Casimiro Blanco	2-00	Bernardino Méndez	6-00
Cipriano Villegas	1-50	Adolfo	1-00	Salvador Corrales	5-00	Jenaro Campos	6-00
Trinidad Barquero	1-00	Lucas Bolaños	1-50	Agapito Corrales	8-00	Vicente Rodríguez	2-00
José Córdoba	2-00	José Chinchilla	1-00	Jenaro Corrales	4-00	Arcadio Guzmán	2-00
Manuel Orozco	1-50	Eduardo Chinchilla	1-00	Inocente Corrales	6-00	Rafael García	3-00
Aparicio	1-00	Liberato Ledesma	1-25	Ramón Peraza	5-00	Norberto Durán	7-00
Manuel D.	1-00	Cirilo	1-00	José Cartín	2-00	Juan Guzmán	3-00
Rafael Valerio	1-50	Rafael Hernández	1-00	Juan Antonio Villalobos	9-00	Cupertino Zúñiga	2-00
Joaquín	3-00	Francisco Ledesma	1-00	José Chacón	2-00	Jacinto López	12-00
Miguel	1-00	Antolín Chinchilla	2-00	Anastasio Rojas	5-00	Eustaquio González	2-00
Ceferino Ramírez	1-00	Ramón Ledesma	2-00	Juan Salazar	7-00	Santiago Sánchez	3-00
María Ramírez	2-00	Francisco Vargas	2-00	Maurilio Salazar	2-00	Vicente Alvarado	8-00
Jesús	1-00	Juan	1-00	Florencio Salas	9-00	Ignacio Bosa	2-00
Gregorio Madrigal	1-00	Selim	1-00	Rosendo Salas	3-00	Ramón Durán	6-00
Basilio Morales	8-00	Pablo Miranda	1-00	Pedro Salas	5-00	Sebastián Gutiérrez	2-00
Francisco Quesada	9-00	Guadalupe Castro	1-50	Bernabé Zamora	2-00	Gabino Castillo	2-00
Francisco Ramírez Ch.	6-00	Toribio González	1-75	Florentino Varela	4-00	Ramón Araya	2-00
Indalecio Chinchilla	1-00	Rafael	1-00	Félix Rodríguez	4-00	Ramón Navarro	2-00
Florencio Barquero	1-00	David	1-00	Esteban Rodríguez	5-00	Julián Navarro	2-00
Rafael Ferreto	3-00	José Calvo	3-00	José Rodríguez	4-00	Pedro Navarro	2-00
José M <sup>a</sup> Madrigal	1-50	Pastor Calvo	1-00	Laureano Rodríguez	5-00	Miguel Navarro	2-00
Blas Ferreto	1-00			Pedro Rodríguez	5-00	Leandro Morales	2-00
Saturnino Arroyo	3-50	Concepción Oeste.		Crisanto Jara	7-00	Justo Aguilar	2-00
José M.	1-00	Miguel Montero	\$ 3-00	Irineo Jara	2-00	Domingo Aguilar	6-00
Manuel Prendas	1-00	Francisco Mora	3-00	Luis Jara	2-00	José Herrera	3-00
Ramón	1-00	Miguel Umaña	2-00	Rafael Fonseca	6-00	Maximino Ballesterero	3-00
Juan Barquero	2-00	Rafael Quirós	5-00	Ignacio Morales	5-00	Vicente Aguilar	2-00
Ricardo Hidalgo	1-00	Ledo, Félix Montero	8-00	José Morales	5-00	Rafael Carrillo	9-00
Ramón Salas	1-00	Agapito Sánchez	3-00	Rafael Corrales	5-00	Miguel Jiménez	3-00
Fermín	1-00	Diego Vargas	2-00	Nicolás Corrales	6-00	José M <sup>a</sup> Bosa	6-00
José Araya	1-50	Concepción Sánchez	3-00	Juan Jiménez	8-00	Eudósio Mora	2-00
Manuel Araya	1-00	Ramón	3-00	Jesús Corrales	5-00	Juan Vicente Jiménez	3-00
José M <sup>a</sup> Solís	1-00	Damián Vargas	3-00	Concepción Corrales	6-00	Jerónimo Jiménez	5-00
Félix Barquero	1-00	José	2-00	Pedro Corrales	6-00	Federico Valverde	10-00
Gregorio Varela	1-50	Miguel	3-00	Santiago Corrales	6-00	Rafael Jiménez	2-00
Juan Arroyo	1-00	Félix	2-00	Gordiano Corrales	2-00	José Jiménez Q.	3-00
José Rodríguez	1-50	Juan Granados	2-00	Ramón Corrales	6-00	Maximino Jiménez	2-00
Gabriel Barquero	1-00	Daniel Arroyo	2-00	Filadelfo Torres	5-00	Pastor Sánchez	2-00
Enrique Monje	1-00	Lino Calvo	2-00	Tomás Núñez	3-00	Rafael Guzmán	2-00
Manuel Chacón	12-00	Ambrosio Castro	2-00	Ramón Núñez	2-00	Salvador Carrillo	5-00
Francisco Rodríguez	9-00	Benjamín	2-00	Juan Blanco	2-00	Salvador Herrera	3-00
David Chacón	5-00	Elías Sánchez	2-00	Tomás Rojas	8-00	Emilio Herrera	3-00
Leonor Vega	1-00	Gervasio Muñoz	2-00	Rosa Blanco	2-00	Fidel Rodríguez	12-00
José Barquero	1-00	Lorenzo Ovarés	2-00	Daniel Rojas	2-00	Jesús Rodríguez	3-00
Rudecindo Barquero	1-00	Martín Calvo	8-00	Simón Guzmán	8-00	José Rodríguez	3-00
Tomás Ramírez	9-00	Jesús Salas	6-00	Fernando Barrantes	9-00	Napoleón Rodríguez	3-00
Felipe	3-00	José Castro	4-00	Joaquín Corrales	7-00	Esmeraldo Vindas	7-00
Diego Sáenz	1-00	Juan	2-00	Ezequiel Cruz	2-00	Wenceslao Vargas	6-00
Francisco Sáenz	1-00	Pedro Sánchez	2-00	Eliseo Vargas	2-00	Juan Castro C.	5-00
José Soto	1-00	Trinidad Sánchez	2-00	Julio Cantillano	2-00	Cipriano Vega	2-00
Aquileo Barquero	1-00	Miguel Umaña	2-00	Gerardo Mata	2-00	Saturnino Vega	2-00
Casimiro Pérez	1-00	Rafael Ramírez	4-00	José Castro (chino)	2-00	Jesús Arce	2-00
Bernardo	1-00	Leovigildo Castro	2-00	Jerónimo Rojas	8-00	Ramón Arce	2-00
Francisco Ramírez E.	1-50	Apolonio Muñoz	2-00	José Rojas	2-00	José L. Rodríguez	2-00
Blas	4-00	Rosendo	1-00	Juan Rojas	2-00	Juan Solís	3-00
Alfredo Madrigal	1-00	Atanasio	1-00	Tiburcio Portugués	2-00	Lorenzo Solís	4-00
Florentino Ramírez	1-50	Santos Cambronero	1-00	Vicente Cordero	3-00	Mariano Solís	2-00
Gabriel	1-00	Juan	1-00	Mercedes Araya	2-00	Pedro Solís	5-00
Esteban	4-00			Rafael Quirós	2-00	Domingo Solís	2-00
Antonio Villalobos	3-00	Detalladores:		Frutos Chinchilla	2-00	Rafael Solís	3-00
Nicolás Ulate	8-00	Tomás Castro.		Ramón Chinchilla	2-00	Remigio Vargas	12-00
José Aguilar	6-00	Julián Rodríguez.		Juan Corrales	4-00	Anselmo Esquivel	3-00
Joaquín Miranda	1-00			Lorenzo Alfaro	2-00	José M <sup>a</sup> Barrientos	4-00
Adolfo García	3-00	Distrito de Candelaria.		Pedro Alfaro	2-00	Pedro Murillo	2-00
Domingo	1-00	Félix Corrales	\$ 9-00	Viuda de A. Bastos	4-00	José Valverde	6-00
Aquileo	1-00	Juan R. Cordero	10-00	Saturnino Acuña	3-00	Cecilio Céspedes	2-00
Francisco	1-00	Vicente Cruz	11-00	María v. de Matamoros	3-00	Procopio Salas	3-00
Pedro	1-00	Juan M <sup>a</sup> Cordero	10-00	Martín Alvarez	2-00	Manuel Solís	2-00
Joaquín Hidalgo	1-00	Santiago Cordero	11-00	Alberto Jiménez	2-00	Miguel Solís	2-00
José	1-00	Juan Agustín Matamoros	13-00	José Jiménez	2-00	Luis Solís	2-00
Fernando	1-00	Francisco Cordero	10-00	Gabriel Matamoros	2-00	Francisco Salas	4-00
Bernardo	1-00	Hipólito Bejarano	2-00			Gregorio Araya	6-00
Adriano Camacho	12-00	Maximino Bejarano	3-00	Detalladores:		Juan Arce L.	4-00
Pedro Villalobos	1-00	Alfonso Morales	5-00	Pedro Morales.		Santos Araya	2-00
Juan Prendas	1-00	Liberato Villalobos	4-00	Jerónimo Rojas.		Pedro Araya	2-00
		Ramón Villalobos	4-00	Sanjuanillo.		Cipriano Arce	2-00
Detalladores:		Rafael Villalobos	3-00	Nicolás Jiménez	\$ 12-00	Eustaquio Santamaría	3-00
Dionisio Chacón.		Ramón Acuña	2-00	Tiliano Cordero h.	3-00	Sebastián Méndez	2-00
		Víctor Corrales	9-00	José Campos	10-00	Jerónimo Bosa	3-00
Pedro Pérez.		Pedro Alpizar	2-00	Agustín Campos	2-00	Remigio Araya	5-00
		Pedro Morales	6-00	Juan E. Fernández	7-00	Santiago Araya	3-00
Distrito de Concepción Este.		Julio Carmiol	3-00	Ramón Mora	5-00	Gabino Araya	3-00
Juan Manuel Villalobos	\$ 2-00	Félix García	2-00	Bartolo Mora	5-00	José Jiménez C.	3-00
Pacífico	1-50	José M <sup>a</sup> Vargas	2-00	Erasmus Mena	2-00	Rafael González	4-00
José A.	1-00	Renjamín Mora	2-00	Vicente Rojas	5-00	Manencio Sandoval	6-00
Jenaro	1-00	Sebastián Mora	2-00	Gabriel Rojas	2-00	Santiago Jiménez	4-00
Julian Jiménez	2-00	Hilario Chinchilla	3-00	Ramón Chacón	3-00	José Manuel Sibaja	2-00
Ricardo Marín	2-00	Dolores Quirós	2-00	Rafael Quirós	8-00	Benito Quesada	4-00
Miguel Blanco R.	1-50	Manuel Salazar	2-00	José Quirós	2-00	Antolín Chinchilla	4-00
Ignacio	1-50					Juan Solera	4-00
						Pablo Esquivel	6-00



Abraham Rodríguez	1-00
Clodomiro Quesada	1-00
Ramón Jiménez	3-00
Carmen Peñaranda	1-00
Yanuario Miranda	1-00
José Lucía	1-00
Tiburcio	1-00
Francisco	1-00
Juan A. Jiménez	1-00
Juan Castro Peñaranda	1-00
Isabel Peñaranda	1-00
Juan Esquivel	1-00
Miguel Esquivel	1-00
Procopio Porras	1-00
Mercedes Acuña	2-00
Mercedes Solís	2-00
Juan Villalobos	2-00
Juan Mnl. Castro	1-00
José M <sup>o</sup> Garro	1-00
Mario Garro	1-00
Ismael Garro	1-00
Francisco Cortés	1-00
José	1-00
Jesús	1-00
Eugenio	1-00
Martín Bogarín	2-00
Pedro Bogarín	1-00
Antonio García	1-00
José de Jesús Castro	3-00
Juan Bosa	1-00
Pedro Chacón	2-00
Juan Álvarez	1-00
José Bosa	1-00

**Detalladores:**

Juan Villalobos.

Julio Zumbado.

**San Carlos.**

Indalecio Fonseca	2-00
Domingo Calderón	2-00
Ramón Piedra	6-00
Julio Vanderlat	6-00
Juan Chaves	2-00
Antonio González	2-00
Juan Paniagua	5-00
Manuel Coronado	6-00
Juan Campos	2-00
Santiago Campos	2-00
Teodoro Hoshny	7-00
Baltasar Ureña	2-00
Ramón Quesada	10-00
Mercedes Quesada	10-00
Florencio Castro	5-00
Pedro Nelson	5-00
José Telles	2-00
Florentino Berrocal	3-00
Nestor Durán	2-00
Joaquín Durán	2-00
David Fonseca	2-00
Lucas Fonseca	2-00

**Detalladores:**

Joaquín Durán.

Florentino Berrocal.

El Jefe Político,

RAFAEL RODRÍGUEZ M.

**ADMINISTRACION JUDICIAL.**

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Juan Rafael Mora Escalante y Enrique Boix y Odio, tenedor de libros el primero, comerciante el segundo, ambos mayores de edad, casados y de este vecindario, denunciando los lotes números 22 B de tercer orden, para el primero, y 22 B de cuarto orden para el segundo, situados en la Segunda Sección de la Segunda División Atlántica del Ferrocarril, jurisdicción de la Comarca de Limón, y que se describen así: lote número 22 B de tercer orden, consta de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y seis áreas, ochenta y ocho centiáreas y veintisiete decímetros cuadrados; y sus linderos son: al Norte, calle en medio, terrenos reservados para la población de río Jiménez, hoy poseídos por particulares y parte del lote número veinticuatro de segundo orden: Sur, calle en medio, el lote número 22 B de cuarto orden: Este, calle en medio, el lote número 24B de tercer orden; y Oeste, calle en me-

dio, lote número 22 A de tercer orden. El lote número 22 B de cuarto orden, consta de doscientas una hectáreas, ochenta y siete áreas, una centiárea y sesenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle en medio, lote número 22 B de tercer orden: Sur, calle en medio, lote número 22 B de quinto orden: al Este, calle en medio, lote número 24 de cuarto orden; y Oeste, calle en medio, lote número 22 A de cuarto orden.

Manifiestan los denunciados que estos mismos lotes fueron denunciados en Abril del año próximo pasado por don Minor C. Keith, denunció que ha caducado por abandono del expediente por más de seis meses.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con el denuncia de los lotes descritos, hagan valer sus derechos, como corresponda, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 17 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío.

3-1.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se han presentado los señores Fernando y Enrique Goicoechea y Zubiría, mayores de edad, solteros, comerciantes y de este vecindario, denunciando hasta mil hectáreas, de un terreno baldío situado en las llanuras de la aldea de San Carlos, distrito quinto, cantón sexto de la provincia de Alajuela y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos denunciados por Agustín Castro Quesada y compañeros o en su defecto, terrenos baldíos: Sur y Oeste, tierras baldías; y Este, río Tres Amigos. Manifiestan los denunciados que este terreno queda a la orilla del río antedicho y que quieren que tenga un fondo de dos kilómetros con el frente que alcance la orilla del referido río.

Lo que se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo, San José, 28 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

3-1

A. Jiménez Carrillo, Srío.

A las doce del día veintiséis del entrante Octubre, se celebrará en esta Alcaldía una junta de interesados en la mortuoria de Vicente, Elías, David y José Astúa y Vargas y Elena Vargas y Alvarado, que fueron menores de edad y vecinos de San Vicente de esta ciudad.—Convoco para ella al albacea, herederos y demás interesados, quienes en la junta relacionada elegirán albaceas propietario y suplente y tomarán conocimiento del inventario, avalúo y cuentas pendientes:

Alcaldía tercera de San José.— Setiembre 29 de 1892.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara, Secretario.

3 3

Iniciado ante este despacho el juicio mortuorio del que fué Rafael Solano Vargas, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, cito y emplazo á todos los interesados, herederos, legatarios ó acreedores, para que dentro de tres meses comparezcan á legalizar sus derechos. El señor don José Bolaños Rodríguez, mayor de edad, soltero, comerciante de este domicilio, fué nombrado albacea provisional del juicio expresado; y previo juramento de ley, aceptó el cargo á las tres y cuarto de la tarde de ayer.

Alcaldía primera. San José, 20 de Setiembre de 1892.

LUIS DÁVILA.

J. Ismael Garita, Secretario.

3. v—1

Marcelo Brenes, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Cita y emplaza por tercera vez á todos los interesados en la mortuoria de doña Dorotea Monestel y Zamora, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad, para que dentro del término de tres meses, que principió á correr desde el tres de Agosto anterior, se presenten á este despacho á legalizar sus derechos, bajo apercibimiento de que pasará la herencia á quien corresponda si no lo verifican en el expresado término.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, Octubre 4 de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bla. Jiménez, Secretario.

A las doce del día veinticinco de Octubre entrante, se celebrará en esta alcaldía una junta de interesados en la mortuoria de Joaquín Borbón Hernández y Justa Elizondo Badilla, que fueron mayores de edad y vecinos de Alajuelita de esta ciudad. Para ello convoco al albacea, herederos y demás interesados, quienes en la junta relacionada elegirán albaceas propietario y suplente, y tomarán conocimiento del inventario, avalúo y cuentas pendientes.

Alcaldía tercera de San José, 28 de Setiembre de 1892.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara, Srío.

3 v.—2

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado el señor Melquides Jiménez Madrigal, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de San Ramón, denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío situado en Santiago Sur, de la antedicha villa, distrito tercero, cantón segundo de la provincia de Alajuela y bajo los siguientes linderos: Norte y Oeste, terrenos baldíos: Sur, terrenos de don Joaquín Saborio; y Este, ídem de Francisco Artavia.

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia hagan valer sus derechos como corresponda dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 20 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Secretario.

3 v.—2.

A quienes interese, se hace saber: que el señor Pedro José Mora y Ureña, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Unión, en su calidad de albacea provisional en la mortuoria de la señora Jesús Fallas y Fallas, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de la ciudad de Cartago, se ha presentado en esta alcaldía, solicitando información posesoria de la finca que se describe así: casa y solar situada en el centro de esta villa, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José, constantes la casa, que es de construcción de adobes, madera de cedro y cubierta con teja, de diez metros setenta milímetros de frente, por quince metros doce milímetros de fondo, y el solar en que está ubicada, el cual está sembrado de café, de diez y seis metros cincuenta milímetros de frente, por veinticuatro metros cincuenta milímetros de fondo, y lindantes: al Norte, calle en medio, con propiedad de Juan Monje Reyes y de Rafael Flores: al Sur, ídem de Juana Tapia. Este, ídem de José María Bermúdez; y Oeste, calle en medio, ídem de Leocadia Cordero; no tiene gravámenes y vale doscientos pesos y fué adquirida por compra que hizo la causante Fallas, á Tiburcio Padilla y Ureña. Se previene á todos los que tengan algún interés en la finca descrita, se presenten á este despacho, dentro del término de treinta días.

Alcaldía única de Desamparados, 30 de Setiembre de 1892

A. LÓPEZ.

Manuel Cubero. Rafael Solano. Srío.

3 v. 2.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso administrativo de la República,

Se han presentado los señores Rosendo Nájera y Claudio Brenes, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos del cantón de Tarrazú, denunciando por iguales partes, un terreno baldío constante de ciento cincuenta hectáreas, situado en el cantón de su vecindario, aún no numerado de esta provincia, y limitado: por el Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y por el Este, con terrenos de don Antolín Gamboa.

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos ante esta autoridad, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 2 de Setiembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srío.

3 1.

**Provincia de Cartago.**

Pedro Molina Maroto, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado justificando la posesión que desde hace más de cuarenta años ha tenido en las fincas siguientes: casa y solar. Linderos: Norte, propiedad de Agustín Montero: Sur, calle en medio, ídem de Simón Torres: Este, ídem de Nicolás Montero; y Oeste, ídem de José Hidalgo: miden: la casa que es de adobes, madera redonda y cubierta de teja, diez metros de frente por cinco metros de fondo, y el solar, treinta y ocho metros de frente, por treinta y cuatro metros de fondo y está sembrado de café; y un solar, sembrado de café y caña. Linderos: Norte y Oeste, propietarios de Clemente Arias: Sur, ídem de Juan Navarro; y Este, calle en medio, ídem de Bernardino Peralta; mide catorce áreas y cuatro decímetros cuadrados. Las fincas descritas están sin gravamen, valen cada una cien pesos: están situadas en el barrio de Guadalupe, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia, adquiridas después de viudo, la primera por herencia de su finado padre Joaquín Molina Rodríguez, y la segunda por compra á su dicho finado padre. Cito con treinta días de plazo á todas las personas que en este asunto tengan interés.

Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago. 28 de Setiembre de 1892.

JENARO SÁENZ.

José A. Poveda. L. Camaño. Srío.

3 1

Espíritu Santo Fernández Carranza, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado pidiendo título posesorio de la finca que se describe: casa y solar, situados en el barrio de Concepción, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia. Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Ramón Santana Mata: Sur, ídem de Santos Hernández: Este, ídem de Dolores Arrieta; y Oeste, ídem de la misma señora Arrieta; miden: la casa, que es de adobes, madera redonda y cubierta de teja, cinco metros de frente por tres metros de fondo, y el solar, que está sembrado de café, nueve áreas, cuarenta y tres centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; sin gravamen, adquiridos por compra á Manuel y Justo Brenes Arrieta, y vale doscientos cuarenta pesos. El petente ha poseído la finca descrita, desde hace más de diez años. Cito con treinta días de término á las personas que tengan interés en este asunto, para que se presenten á justificarlo.

Alcaldía 2ª de Cartago. 28 de Setiembre de 1892.

JENARO SÁENZ.

José A. Poveda. L. Camaño. Srío.

3 1

Por tercera vez cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el juicio de sucesión de Juan Sáenz Madriz, que fué mayor de edad, agricultor, casado y vecino de la villa del Paraíso, para que se presenten en esta oficina á legalizar sus derechos dentro de tres meses, bajo apercibimiento de que si no se presentan, pasará la herencia á quien corresponda. El término principió á correr el cinco de Julio último, en que por primera vez se publicó este edicto.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago, 27 de Setiembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,  
Secretario.

Provincia de Heredia

A las doce del miércoles veintiséis del entrante Octubre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: terreno dedicado á pastos, como de tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, de superficie quebrada, figura irregular, situado en el barrio de Concepción del nuevo cantón de San Rafael de esta provincia; y limitado: al Norte, con propiedad de Florencio Esquivel y de Juan Valerio; por el Sur, con ídem de don Santiago Salas y Ramón Esquivel, quebrada del Turrú en medio; por el Este, con ídem de Ramón Esquivel y de don Santiago Salas; y al Oeste, calle pública en medio, con ídem de Diego Valerio, y sin calle, con Juan Valerio, quebrada de Turrú en medio. Valorada esta finca en setecientos cincuenta pesos. Pertenece á Procopio Esquivel Carballo, y se vende para el pago de costas ocasionadas en el juicio de divorcio que le tiene establecido la señora María Chaves y para distribuir el resto entre ambos cónyuges. Se admiten propuestas arrojadas.

Juzgado civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia. Setiembre 26 de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

J. Franco Jiménez,  
Srio.

3 3.

Provincia de Guanacaste

Convócase á los interesados en el juicio de sucesión de la causante Jerónima Leiva y Vargas, que fué mayor de edad, casada, oficios domésticos y vecina del barrio de Filadelfia de esta jurisdicción, á una reunión general que tendrá lugar en esta oficina, á las doce del día diecinueve del próximo entrante Octubre, para los fines expresados en el artículo 566 del Código de Procedimiento Civiles.

Judicatura civil y de comercio de la provincia de Guanacaste, Setiembre 30 de 1892.

CARLOS GARNIER B.

Ed. Salazar B. Ramón S. Flores,  
3—1

tos de Astillero y Jesús de por medio: por el Este, con el ojo de agua de la "Palma"; y por el Oeste, con el "Cerro la Cuesta" del camino de los referidos puertos. La relacionada finca está situada en el barrio de San Joaquín del cantón de Nicoya de la provincia de Guanacaste, la adquirió por compra á su señor padre don Ignacio Castillo y val quinientos pesos.

Todas aquellas personas que se consideren con derechos que deducir sobre la finca descrita, ocurran á legalizarlos ante esta Alcaldía, dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía única del cantón de Nicoya, 20 de Agosto de 1892.

JUAN R. FLORES.

Manuel T. Aguilar,  
Secretario.

3—1

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO.

El sábado 16 del corriente mes á las doce del día y en la puerta principal del ex-Palacio Municipal (lado Sur del mercado), habrá remate de animales, pertenecientes á la policía en virtud de comiso.

Agencia Principal de Policía de San José, 4 de Octubre de 1892.

GREG. FUENTES G. 3—1.

AVISO.

Ayer domingo fué encontrado por el señor Evaristo Agüero un niño perdido, en jurisdicción de Santiago del Oeste, del cantón central de esta provincia.

Es negrito, pelo enroscado y aparenta unos nueve años de edad. Dice llamarse Alberto Coronado, y ser oriundo de Puntarenas y huérfano de padre y madre.

Se encuentra depositado en casa del señor Agüero, en el barrio de San Rafael.

La persona que tenga algún derecho sobre dicho niño, puede ocurrir á reclamarlo á esta oficina.

Agencia Principal de Policía. Alajuela, 3 de Octubre de 1892.

LUIS CARAZO.

AVISO.

Hace un mes se encuentra depositado un caballo moro, salpicado, marcado con un fierro en forma de "Z", de regular tamaño, con herraduras, el cual fué tomado por la policía como perdido en una de las calles de esta villa.

Quien se considere con derecho á él, puede ocurrir á esta oficina á legalizar su propiedad.

Jefatura Política de Santo Domingo, 30 de Setiembre de 1892.

J. VALVERDE.  
3—1.

ANUNCIOS.

Dirección General de Correos

de

COSTA--RICA

Del lunes próximo en adelante el correo á Limón será diario.

Las correspondencias se admitirán en los buzones hasta las 7 p. m. y los días de correo para Europa, el despacho de estampillas estará abierto hasta las 8 p. m.

Dirección General de Correos—San José, 22 de Setiembre de 1892.

Manuel J. Carranza.

3 v

ITINERARIO

de los vapores correos en el mes de Octubre de 1892.

PUNTARENAS, BEBEDERO.

Sale de Puntarenas.

Sale del Bebedero.

Fecha.	Día.	H.	M.	Fecha.	Día.	H.	M.
1	Sábado	6	— a. m.	1	Sábado	12	30 p. m.
8	Sábado	10	— a. m.	29	Domingo	5	— a. m.
15	Sábado	5	— a. m.	15	Sábado	12	— del día.
22	Sábado	10	— a. m.	23	Domingo	5	— a. m.
29	Sábado	3	20 a. m.	29	Sábado	9	50 a. m.

PUNTARENAS—HUMO-BALLENA.

Sale de Puntarenas.

Sale de la Ballena.

Fecha.	Día.	H.	M.	Fecha.	Día.	H.	M.
6	Jueves	6	— a. m.	7	Viernes	4	— a. m.
13	Jueves	1	— a. m.	13	Jueves	10	— a. m.
20	Jueves	6	30 a. m.	21	Viernes	4	— a. m.
27	Jueves	1	— a. m.	27	Jueves	12	30 a. m.

AVISO.

El Vapor atracará al Puerto de la Ballena de ida, y la salida de regreso será del Torno de Perros.

Puntarenas, Setiembre 29 de 1891.

N. B.—Las horas indicadas en los Itinerarios son aproximadas.

Por reparaciones á los vapores queda suprimido el viaje del martes al Bebedero; con vapor del jueves irá embarcación al remolque para el Bebedero con correspondencia y pasajeros.

ALBERTO FAIT

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San José

Mes de Setiembre.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	Causa del rezago.
1º	Guatemala.	Fernando Rehurria.	Desconocido.
2	Habana.	Paulino Delgado.	Se embarcó.
3	Juan Viñas.	Franc. López de Borlle	Desconocida.
8	Corinto.	Rafael Solano.	Desconocido.
8	Antigua Guatemala.	Enrique Menloza.	"
11	Cojutepeque.	Ana de Padilla.	Desconocida.
15	Cartago.	Nicomedes Morales.	Desconocido.
16	Liberia.	Agustín Madrigal.	"
19	Naranjo.	Samuel Vargas.	"
19	Heredia.	Agustina Segura.	Señas insuficientes.
20	Estación Acajutla.	Rafaela Solano.	Desconocida.
20	Managua.	Concepción Morales.	"
21	Greytown.	Leopoldo Villema.	Desconocido.
23	San Salvador.	Rafaela Solano.	Desconocida.
24	"	Rafael Villacorta.	Desconocido.
24	Liberia.	Mercades Machado.	Desconocida.
24	Limón.	Horacio Mc. Nish.	Desconocido.
25	Santo Domingo.	Francisco Chavarría.	"
25	Paraíso.	Octavio Bonilla.	Dirección confusa.

Setiembre 26 de 1892.

V. MURILLO.